



## Rinden protesta dos nuevos diputados

### **El Congreso, a favor de instancias municipales de la mujer**

- *A fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres*

El Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad el dictamen relativo a dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, promovidas por las diputadas Nelly del Carmen Márquez Zapata, Ana Gabriela Sánchez Preve y Leonor Elena Piña Sabido, a fin de establecer en dicha ley la creación de instancias municipales de la mujer que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior, durante la cuarta sesión del actual periodo ordinario, en la que el presidente de la Directiva, diputado Francisco José Inurreta Borges, tomó la protesta de ley a los ciudadanos Diego Amílcar Calderón Herrera y Gloria Yam Collí, como diputados ante la 63 Legislatura del Congreso del Estado.

Por otra parte, y previa dispensa de más trámites, fueron aprobados dos puntos de acuerdo, uno de forma unánime, para exhortar al Ejecutivo Estatal, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Estado, así como al Presidente Municipal de Campeche, para que realicen las acciones pertinentes a efecto de declarar como zona sujeta a conservación ecológica al ecosistema de humedales ubicado en las inmediaciones del Ejido de Chemblás, promovido por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales.

Mientras que el otro fue por mayoría, para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía General de la República, el estado que guardan las auditorías y los expedientes penales incoados en contra de Pablo Gutiérrez Lazarus, ex presidente del Municipio de Carmen, con el objeto de transparentar las acciones de vigilancia y supervisión de los recursos públicos ejecutados por dicha administración, promovido por el diputado Luis Alonso García Hernández. En contra de este último punto de acuerdo votaron los diputados María Sierra Damián, Claudeth Sarricolea Castillejo, Rashid Trejo Martínez, Eduwiges Fuentes Hernández, Carmen Cruz Hernández Mateo y Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz.

En otro orden, se puso a consideración de los diputados el acuerdo relativo a solicitudes de uso de la tribuna del salón de sesiones formuladas por los ciudadanos César Luis Cahuich Pech y Eduardo Daniel Sosa Espina, peticiones que fueron desechadas luego de que tras ser dispensadas de más trámites, no fueron aprobadas por el Pleno legislativo.

Las citadas solicitudes fueron leídas en el punto de correspondencia, junto con la enviada por los Congresos de los Estados de Jalisco y Tamaulipas.

Previamente se dio lectura a dos iniciativas, la primera para adicionar una fracción vigésima primera bis al artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve, y la segunda para reformar el artículo 133 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por la diputada Biby Karen Rabelo de la Torre, documentos que fueron turnados a Comisiones.

En el punto de asuntos generales hicieron uso de la máxima tribuna del Estado los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, haciendo un llamado a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Guardia Nacional, para reforzar la seguridad en la región de El Desengaño, municipio de Candelaria; Sofía del Jesús Taje Rosales, con una iniciativa para modificar diversos ordenamientos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública, de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, y de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas, todas del Estado de Campeche, en materia de paridad de género.

También intervinieron los diputados Nelly del Carmen Márquez Zapata, quien presentó una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; Dora María Uc Euán, con un punto de acuerdo a fin de exhortar al Congreso de la Unión para modificar las normas correspondientes a fin de que no se utilice la UMA como referencia para el pago de pensiones y jubilaciones de los trabajadores, sino que sea en base al salario mínimo, hablando para hechos Oscar Eduardo Uc Dzul y Biby Karen Rabelo de la Torre; Antonio Gómez Saucedo, con un punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que el cálculo de pensiones y jubilaciones sea en base al salario mínimo, tema del que también habló María Sierra Damián.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Merck Lenin Estrada Mendoza, Luis Alonso García Hernández, Carlos César Jasso Rodríguez, Celia Rodríguez Gil, Karla Guadalupe Toledo Zamora y María del Carmen Guadalupe Torres Arango; y sin permiso no asistieron Selene del Carmen Campos Balam, José Luis Flores Pacheco, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y Ricardo Sánchez Cerino.

La próxima sesión ordinaria se llevará a cabo previo citatorio.